

OBLIGACIONES INFORMACIÓN PRODUCTORES

FEDETO

Dirección General de Economía Circular - Consejería de Desarrollo Sostenible

Toledo, 9 de Febrero de 2022



Castilla-La Mancha



ECONOMÍA
CIRCULAR

Normativa aplicable

- **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**

Artículo 65. Obligaciones de información.

1. Antes del 1 de marzo del año posterior respecto al cual se hayan recogido los datos, las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones de recogida con carácter profesional y de tratamiento de residuos, y **los productores de residuos peligrosos**, enviarán una memoria resumen de la información contenida en el archivo cronológico, en su caso, **por cada una de las instalaciones donde operan** desglosando la información por cada operación de tratamiento autorizada con, al menos, el contenido que figura en el anexo XV a la comunidad autónoma en la que esté ubicada la instalación..

Artículo 64 Artículo 64. Archivo cronológico.

1. Las personas físicas o jurídicas registradas y los productores iniciales que generen más de 10 toneladas de residuos no peligrosos al año dispondrán de un **archivo electrónico** donde se recojan, por orden cronológico, la cantidad, naturaleza y origen del residuo generado y la cantidad de productos, materiales o sustancias, y residuos resultantes de la preparación para la reutilización, del reciclado, de otras operaciones de valorización y de operaciones de eliminación; y cuando proceda, se inscribirá también el destino, la frecuencia de recogida, el medio de transporte y el método de tratamiento previsto del residuo resultante, así como el destino de productos, materiales y sustancias. Las inscripciones del archivo cronológico se realizarán, cuando sea de aplicación, por cada una de las operaciones de tratamiento autorizadas de conformidad con los anexos II y III.

Artículo 66. Sistema electrónico de Información de Residuos

Este sistema estará constituido, al menos, por los siguientes componentes: Registro de Productores de Productos, Registro de producción y gestión de residuos, las memorias anuales indicadas en el artículo 65, Repositorio de traslados nacionales, Repositorio de Traslados transfronterizos, Registro Nacional de Lodos, Inventario estatal de declaraciones de suelos contaminados, Inventario estatal de descontaminaciones voluntarias de suelos, Plataforma electrónica de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y Registro de Subproductos.

> 28.500 Productores de RP inscritos (obligados a presentar la memoria).

A principio de febrero había cargadas en INDA > 1500 memorias de PR.

> 1000 consultas resueltas sobre el nuevo tramite de carga de memorias de RP.

Total de dudas resueltas (desde el 17 de enero de 2023 al 7 de febrero)

CONTACTAR: contestados 470, pendientes 204

MAILS (correo memoriasresiduosclm): contestados 560

LLAMADAS TELEFÓNICAS: 180, media 10 llamadas/día

USUARIOS Y CONTRASEÑAS: 32 usuarios nuevos

Ayuda INDA

Dudas: contactar

Manuales: INDA y web JCCM

Buscador productores

Servicio de Autenticación de la Consejería de Agricultura

**Castilla-La Mancha**

Por razones de seguridad, por favor cierre la sesión y cierre su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

Introduzca su Nombre de Usuario y Contraseña.Usuario: Contraseña: Avisarme antes de abrir sesión en otros sitios.[¿Desea cambiar la contraseña?](#)[He olvidado mi contraseña](#)**Iniciar sesión****Borrar**[Identificarse mediante certificado digital o DNI electrónico](#)**Aviso de responsabilidad**

Al introducir su usuario y contraseña acepta que conoce y aplica las obligaciones que tiene por utilizar sistemas de información de esta Administración, en particular, en relación con las contraseñas, el deber de custodia diligente, protección de su confidencialidad e información inmediata en caso de pérdida. Puede consultar las principales obligaciones en [este documento](#).

El uso de los medios tecnológicos en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se rige por la [Orden de 11/07/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y de la Consejería de Fomento](#).

**Aviso de seguridad**

Desconfíe de cualquier e-mail o página sospechosa que solicite los datos de su cuenta. Los administradores de la JCCM nunca solicitan contraseñas por ningún medio. No comparta sus credenciales de acceso con nadie, ni las envíe por e-mail.

Servicio de Autenticación de la Consejería de Agricultura



Castilla-La Mancha

Por razones de seguridad, por favor cierre la sesión y cierre su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

Introduzca su DNI, dirección de email o n° de móvil y el código de la imagen. Recibirá una contraseña de un solo uso.

Usuario:

Email Móvil:

Código de la imagen:

[Pinche aquí si no puede leer el código](#)



Deberá indicar un número de teléfono móvil o una dirección de correo electrónico, que es imprescindible que consten en nuestra base de datos relativa al titular.



¡¡Muchas gracias!!

OLGA VILLEGAS SÁNCHEZ

SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

<https://economia-circular.castillalamancha.es/>